

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUBA S. A. CELEBRADA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2020.

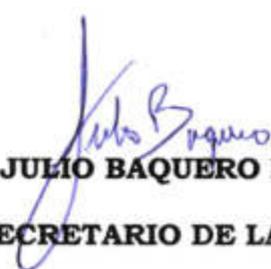
En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio del dos mil veinte, a las doce horas, en las oficinas de la compañía **JUBA S. A.**, se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: la accionista HILDA ROXANA AGUIRRE URRESTA, ecuatoriana, como propietaria de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ALEJANDRO ELEODORO BAQUERO CELLERI, ecuatoriano, como propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JULIO FRANCISCO BAQUERO PEREZ, ecuatoriano, como propietario de QUINIENTAS VEINTE (520) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista CARLOS LUIS GUERRA DIAZ, ecuatoriano, como propietario de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JORGE BOLIVAR MARTINEZ CARRERA, ecuatoriano, como propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor.

Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$800.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2019.
- 3.- Demas informes como Comisario, Notas explicatorias de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 08 de Junio del 2020.


JULIO BAQUERO PEREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA